

# Las mujeres y la política: diferencias de género en España

Lola Frutos Balibrea y Juan José García Escribano\*

## Introducción

La dimensión política con relación a las mujeres constituye un fenómeno explicativo de otras dimensiones de la desigualdad por género, a la vez que en la actualidad se erige en un fenómeno emergente en la mayoría de los países, incluido el nuestro, en el terreno de lo social y, en lo *sociológico* plantea retos teóricos y metodológicos.

Las diferencias entre mujeres y hombres respecto a la actividad política ha sido un tema de constante preocupación, desde el mismo momento de la gestación de la modernidad y del sistema democrático.

Los objetivos planteados en esta comunicación son teóricos y empíricos. De un lado, conocer las perspectivas teóricas y metodológicas aportadas desde la teoría sociológica a las relaciones de género y su plasmación en el estudio de la cultura política. De otro, aproximarnos a la realidad social española, desde la vuelta a la democracia, a través de los datos empíricos, en aspectos como: la élite política, y la participación del resto de la ciudadanía, esto es, el comportamiento político de mujeres y hombres, en lo referente a participación, ideología y comportamiento electoral.

## 1. Las relaciones de género en la esfera pública de la política

Nuestras sociedades occidentales irrumpen en la modernidad inaugurando un nuevo ámbito social y político de igualdad y de libertad. Es el ámbito de la ciudadanía. Marshall ha distinguido tres tipos de derechos asociados con el desarrollo de la ciudadanía: *civiles, políticos y sociales*.

*Los derechos civiles* se refieren a los derechos de los individuos reconocidos en la ley. Éstos incluyen prerrogativas que muchos de nosotros damos por sentado hoy en día, pero que tardaron mucho en conseguirse, y que no están reconocidas en todos los países. Estos derechos implican no solamente la libertad de los individuos, sino también el derecho a la propiedad y a la igualdad ante la ley.

*Los derechos políticos* implican el derecho a elegir y ser elegido para instituciones representativas. De ahí se deriva el poder político.

---

\* Universidad de Murcia.